

# El Distrito

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 17. — AÑO II.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Vélez-Rubio 23 de marzo de 1916

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
REINAS, 5 Y 7

## Al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis

Dimos por terminadas en el número próximo anterior nuestras epístolas a S. I.; pero D. Pío Navarro Moreno tiene, sin duda, interés en que no concluyan, y para conseguirlo escribe una carta abierta en un papel de la localidad, que la firma «Un hijo del pueblo», dirigida al Sr. Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, de Almería, ocupándose nuevamente del Colegio de S. José, de esta villa, asunto que constituye su eterna pesadilla.

Natural y obligado es que reanudemus nuestras cartas, supuesto que D. Pío Navarro lo quiere y en vista de que en nosotros existe el inquebrantable propósito de que cuanto hayamos de decir a dicho señor ha de ser siempre por conducto de S. I., a quien nos permitimos elegir como Juez, no con la aspiración de que dicte un fallo que rebase el recinto de su conciencia, sino para que allá en ella nos juzgue a todos cual merezcamos. Comenzaremos.

Es bien extraño que D. Pío Navarro, que ha sido individuo de la Junta de dicho Colegio, demuestre tan supina ignorancia en cuanto se relaciona con la institución benéfica de que se trata.

Ni hay seis plazas de alumnos internos, ni han de ser estos individuos de la familia del fundador, ni hay consignación de 500 pesetas para el profesor de agricultura del Establecimiento, ni existen Patronos que tengan dinero a préstamo del Colegio, ni hay Tesorero que administre. Total, que D. Pío Navarro Moreno no sabe una palabra de lo que se refiere a la bendita obra de D. José Marín, de cuya ignorancia hubiera salido de seguro, si en vez de desdeñar hoy a esos leguleyos a quienes hace poco tenía como genios de la abogacía, a una altura así (es muy exagerado para todo D. Pío Navarro) como la de Aparisi y Guijarro y Cortina, les hubiera consultado sobre el particular.

No es también poco extraño que se dirija al Presidente de la Junta provincial con un interrogatorio. A ese centro, nos parece que nosotros, se va con instancias, solicitudes, exposiciones, reclama-

ciones etc., etc., pero someter a un interrogatorio a tan digna autoridad, resulta cosa de leguleyos.

Y vamos nosotros a contestar una por una a las preguntas que formula D. Pío Navarro, por si el Sr. Presidente de la provincial no tuviera tiempo de hacerlo, o careciera, como pudiera suceder, de los antecedentes precisos.

A la primera pregunta: No sabemos más de ello, sino que D. Pío Navarro acordó en una sesión celebrada por la Junta del Colegio, como individuo que era de ella, no admitir como Patrono a un nieto de uno de los primeramente llamados que solicitó la plaza; que la Junta actual no ha eliminado a ningún Patrono, y que D. Pío Navarro nombró a los dos hermanos a que se refiere. Cuando él hizo todo esto, que tantísimo interés demuestra por la Obra Pía de relación, es indudable que no habrá padecido ni el *espíritu* (malo cuando acudimos a los espíritus) ni la *mente* (peor cuando se echa mano de la mente) del Sr. Marín.

A la segunda: de ella no sabemos tampoco más que D. Pío Navarro, en innumerables actos, tiene acordado dar dinero a préstamo, y cuando él sumaba su voto a estos acuerdos ¿cómo dudar de que se podía hacer? Habría para ello que poner en entredicho el proceder rectilíneo de D. Pío Navarro, y esto no cabe en nosotros.

Si, otra cosa sabemos también: que el único dinero que ha dado el Colegio a quien por insolvencia no puede pagarlo, lo dió una Junta de la que formaba parte D. Francisco Navarro, hermano de D. Pío.

A la tercera: Como la Junta tiene personalidad para comprar, natural es que la tenga también para vender, y buena prueba de ello es, que D. Pío Navarro tiene firmadas infinidad de actos en que se autoriza la cancelación de hipotecas, que es un acto de enagenación, y cuando él lo hacía, a pesar de todos sus escrúpulos, hay que aceptar que esos actos podían realizarse. Y sobre todo, cuando se ve que en los Registros de la Propiedad de aquí y otros partidos se inscriben las adquisiciones y las enagenaciones, los que no sabemos una palabra de derecho pensamos que no habrá ningún inconveniente.

A la cuarta: Queda contestada

en su mayor parte con lo dicho respecto a la anterior. Y en cuanto a si puede la Junta dispensar favores respecto a los réditos vencidos, la cosa es muy clara para que no pueda contestarse de plano afirmativamente, si esos favores se limitan, como limitados están, a ser indulgentes con los deudores y esperarles para que los abonen, si al vencimiento suplican una espera ¡La caridad, D. Pío, y las exigencias sociales!

A la quinta: Cierto, hay establecida por el fundador una cátedra de Agricultura, que hoy no funciona. ¿Por qué? Pues muy sencillo. Por que D. Pío Navarro Moreno, en sesión de 31 de Diciembre de 1908, acordó, en unión de los demás señores de la Junta, cerrar dicha clase. Y se acordó así, porque cuando la desempeñaba el último profesor, D. Rafael Egea, no había un alumno, y al dejar la cátedra este señor, para ocupar la plaza de médico titular de Chirivel, se acordó muy acertadamente suprimir la repetida clase, que constituía un gasto sin utilidad ni beneficio alguno. Si D. Pío Navarro no hubiera creído que había derecho a cerrarla ¿le habría echado él la llave?

A la sexta: En efecto, murieron, no tres Patronos-Tesoreros, sino cuatro, que dejaron cuentas pendientes, unas abonadas ya, y otras sin satisfacer, aunque garantidas, merced a la gestión de la actual Junta. Y para el caso que presenta D. Pío Navarro de que muriera de repente (que Dios no lo quiera) el Tesorero de hoy, y que fuera insolvente, le diremos lo que se nos ocurre.

Antes permitanos D. Pío unas palabras. A los hombres se les discute por su conducta pretérita y presente, pero por la futura ¡por Dios, D. Pío, que está V. fuera de tino! Que el actual Tesorero puede cometer una malfetría con los caudales del Colegio y ser insolvente, claro es que está dentro de lo posible, como no negará D. Pío, si la pasión no le ciega mucho, que también podrá llegar a recibir culto en el ara sagrada, ante la que todos los días se postra D. Pío Navarro Moreno. No será fácil la cosa, y más si se admite así mismo la posibilidad de que D. Pío llegue a Padre Santo y tiene él que intervenir en el expediente de canonización, que de seguro sería un coadyuvante del abogado

del diablo.

Pues bien; por la cláusula 15 del testamento del Sr. Marín, la Junta nombra libremente al Tesorero, y por la 16 se dispone que la administración del Patronato corresponde exclusivamente a dicha junta.

Es por tanto indudable que el Tesorero no administra, ni recauda fondos, ni hace pagos, ni nada, en fin, sin el acuerdo de la Junta. Su cargo es meramente de confianza de esta, de modo, que si el Tesorero se alzara con fondos del Colegio, la Junta dará cuenta de ellos, sin perjuicio de la acción directa de los individuos de la misma contra el que tal oficio desempeña, los que ya procurarán dar esa confianza o retirarla, conforme exija la garantía de sus propios intereses.

¿Y cómo se puede evitar, D. Pío, el que un Tesorero defraude a sus coadministradores? De ningún modo, no exigiendo fianza al Sr. Marín para desempeñar el repetido cargo, Hagase Tesorero a D. Pío Navarro, hombre de gran solvencia, de proverbial rectitud para administrar lo ajeno, y en un momento (lo posible no hay más que aceptarlo) se procura una insolvencia, que bien sabe él lo fácil que es eso, y se guarda muy santamente lo que al Colegio corresponde. ¿La elección de persona solvente habría evitado el alzamiento?

Eso no se puede evitar más que con una cosa. Con lo que D. Pío tiene reconocido en el actual Tesorero, al haberlo él nombrado para ese cargo; con lo que dice en algunas actas «de consignar un voto de gracias a D. Francisco Fernández López por el celo y honradez desplegados en favor de los intereses del Colegio», y con lo que así mismo reconocía, cuando el Sr. Fernández administraba otros intereses tan respetables, al autorizar con su firma lo siguiente: Suscripción—Los señores cuyos nombres a continuación se consignan, interpretando el general sentir de este vecindario, reconociendo la provechosa gestión de nuestro actual Alcalde, D. Francisco Fernández López y descan-do premiar en parte su saludable iniciativa por el mejoramiento de los intereses que a todos nos son comunes; con esa rara unanimidad que despierta en los pechos nobles toda idea generosa, han acor-